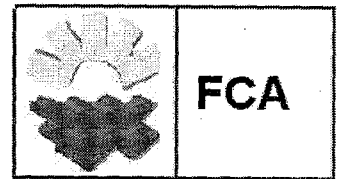




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 27 de junio de 2018
CUDAP: EXP-UNC: 0026060/2018

VISTO:

Lo establecido por la Res. Decanal N° 733/04 que reglamenta la prestación de Servicios, Asesoramientos, Consultorías, etc., que como actividades de extensión prestan Áreas, Asignaturas, Laboratorios y/o Grupos de Trabajos en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Agr. (M.Sc.) Jorge COSIANSI, Docente de la Catedra de Maquinaria Agrícola del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, solicita la autorización de servicios, a los efectos de realizar la venta de una maquina Moledora a Martillo con motor naftero para la producción de harina de algarrobo, a la Asociación Civil REDAF (Red Agroforestal Chaco Argentina);

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaria de Extensión a **fs. 5**;


Por ello:

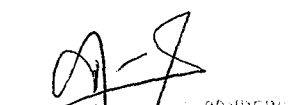
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la venta de servicio por parte del Laboratorio Taller de Maquinaria Agrícola del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, a cargo y bajo la responsabilidad del Ing. Agr. (M.Sc.) Jorge COSIANSI, de una maquina Moledora a Martillo con motor naftero, a la Asociación Civil REDAF (Red Agroforestal Chaco Argentina) CUIT: **30-71000538-5**, por un monto de **U\$S 1.009 (dólares estadounidenses un mil nueve)**, conforme lo solicitado a **fs. 1** de estas actuaciones, en el marco de lo establecido por las Ordenanzas del H.C.S. N° 4/95 y 06/01, y la Res. Rectoral N° 116/03 y la Res. Decanal N° 733/04.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas Notifíquese al Área Económica Financiera, al Área de Personal y Sueldo y Déjese constancia en los legajos, a la Secretaria de Extensión y al interesado a sus efectos. Cumplido. Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ZIELTANFOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Alfredo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 380
E.D./

